

7.7 INCENTIVO POR TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL A LOS TECNÓLOGOS DEL AGUA

Exposición de motivos y dictamen del área proponente:

Con el objeto de reconocer la trayectoria académica y profesional del personal Tecnólogo del Agua, en el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto, se emitió la convocatoria 01/2016 para el otorgamiento de este Incentivo en el mes de agosto del presente año, donde participaron 51 candidatos, El Comité de Incentivos por trayectoria académica y profesional a los tecnólogos del agua creado para este fin, dictaminó que 32 Tecnólogos del Agua cumplen con los requisitos establecidos en dicha convocatoria, lo que los hace merecedores del incentivo, por un importe total de \$1,013,266.56 (un millón trece mil doscientos sesenta y seis pesos 56/100 M.N.) para el ejercicio 2017. Por lo anterior, se solicita la aprobación de esta Junta de Gobierno para la entrega del Incentivo correspondiente, con fundamento en lo establecido en los artículos 12 A al 12 H y anexos 1 y 2 del capítulo tercero bis "Aplicación de Incentivo por Trayectoria Académica Profesional", del Reglamento Institucional para otorgar Estímulos a Tecnólogos del Agua, Subcoordinadores, Personal Ejecutivo y Operativo del IMTA; 2 fracción XXXIII y 68 fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 4, 5 y 92 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.

PROPUESTA DE ACUERDO

17.07 Con fundamento en los artículos 50 fracción IV y 56 fracción IV de la Ley de Ciencia y Tecnológica; y 15 B. fracción I del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal; punto 28 fracción I y VII de las Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, la Junta de Gobierno autoriza el otorgamiento del Incentivo a 32 Tecnólogos del Agua que cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria 01/2016 para el otorgamiento de incentivo por trayectoria académica y profesional, por un importe global de \$1,013,266.56 (un millón trece mil doscientos sesenta y seis pesos 56/100 M.N.) para el ejercicio 2017 y se instruye al Director General del IMTA a realizar los trámites conducentes.

PROPONE

DICTAMINA

APRUEBA

C. P. JUAN MANUEL
BARAJAS PIEDRA
COORDINADOR DE
ADMINISTRACIÓN

LIC. BRAULIO GARCÍA
LÓPEZ
TITULAR DE LA UNIDAD
JURÍDICA

DR. FELIPE IGNACIO
ARREGUÍN CORTÉS
DIRECTOR GENERAL